

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL
Santa Bárbara – Antioquia, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

El suscrito secretario procede a liquidar las costas del presente proceso en los siguientes términos:

Agencias en Derecho	\$620.000
TOTAL COSTAS	\$620.000

JAZMIN RINCON PEREZ
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Santa Bárbara, Antioquia, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

Sustanciación	419
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Asociación Mutual Luz Divina
Demandado	Hernán Alberto Bedoya y otro
Radicado	05679 40 89 001 2021 00154 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 366 del Código General del Proceso, se aprobará la liquidación de costas realizada por la Secretaría del Despacho.

NOTIFÍQUESE

2

**WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ**

CERTIFICO

Que el auto que antecede fue notificado electrónicamente por estados Nro. 146 fijado el día 20 del mes de octubre del año 2021, a las 08:00 de la mañana.

JOHAAN DAVID ZAPATA CAÑAS
Secretario ad-Hoc

Firmado Por:

**Wilfredo Vega Cusva
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santa Barbara - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8396d7c25d2e6e35d77735287926d9bcb645c52bd5974cffcbac793c5c5c5e15

Documento generado en 19/10/2021 04:20:21 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**